



Veinte maravedís.

SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

y al Honor de esta su en quanto manifestada no hauea
se hecho el servicio con la correspondiente exactitud para
carru al remedio de estos perjuicios y obviar los onerosos
gastos que origina la repetición de sorteos y condonaciones
Acuerdo se haga representacion al Ex.^{mo} Señor
Don Ricardo Vall Ministro de la Guerra Documentan-
dola con testimonios de todo lo operado para enterar
a su Ex.^a del exacto cumplimiento de esta suidad en el Real
servicio, y suplicando que en vista de la Justificación
Conque se ha procedido en el sorteo de la quinta y
de la Voluntad y ningún fundam.^{to} expuesto pa-
ra la exclusión de los que no tubieron el defecto
de no ser de tablas; se sirva su Ex.^a dar por cumplido
este servicio sin necesidad de otro sorteo manifestan-
do que esta suidad ignora pueda ser otro el motivo
de este modo de proceder en el Intendente que seuela del
que con este Añuntam.^{to} en todas las Dependencias
que pavan por su mano; el que le a puesto en la presen-
cion de recurrir a su mismo al Real Consejo de Castilla
solicitando el remedio; mandado todo de la respuesta q.
se dio por esta suidad a una carta que le dirigió con
fecha de dos de Junio del año pasado de setecientos
sesenta y uno, Cuya representacion ejecuten los Cua-
los Comisarios a quien toca con las demás expresiones
que tengan por conveniente.

En este estado salio de este Añuntam.^{to} el Señor Don Pedro Marin
y dho se conforma con lo que la su.^a acordare; Jenta
en el el Sr. Don Juan Pedro Molina.

